

MIGUEL GIUSTI  
RAFAEL SÁNCHEZ-CONCHA  
(EDITORES)

# UNIVERSIDAD Y NACIÓN

## Capítulo 7



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

*Universidad y nación*

Miguel Giusti y Rafael Sánchez-Concha (editores)

© Miguel Giusti y Rafael Sánchez-Concha, 2013

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño, diagramación, corrección de estilo  
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: agosto de 2013

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,  
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-11642

ISBN: 978-612-4146-48-0

Registro del Proyecto Editorial: 31501361300637

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

## UNA APROXIMACIÓN A LA PEDAGOGÍA REPUBLICANA DEL PARTIDO CIVIL

Carmen Mc Evoy

Sewanee: The University of the South

Entre 1872 y 1876 la educación se convirtió en el instrumento utilizado por el Estado para formar, disciplinar y socializar al ciudadano de «la República Práctica»<sup>1</sup>. La promoción de la educación cívica que se manifiesta en la promulgación de la Ley de Instrucción, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la refundación de la Guardia Nacional, coincidió con las expectativas de un sector social emergente. Este grupo, pequeño en número pero importante en visibilidad política, comprendió que el proyecto educativo, el modelo de autogobierno municipal y la refundación de la Guardia Nacional podían brindar grandes posibilidades para una anhelada movilidad social. La educación podía colaborar, además, en la instauración del «orden y el progreso» en centenares de comunidades desperdigadas a lo largo y ancho de la República.

---

<sup>1</sup> En este artículo discuto algunas ideas y argumentos que he desarrollado a lo largo de varios años (Mc Evoy, 1991, 1997, 1999, 2003, 2004 y 2007).

## LOS ANTECEDENTES

En el «Manifiesto» que Manuel Pardo envió a miles de sus partidarios en vísperas de las elecciones primarias del 15 de octubre de 1871, afloran las líneas maestras de la ideología civilista, cuya expresión más acabada fue el proyecto educativo que analizaremos en este artículo. Escuchemos al candidato a la presidencia de la República:

Conciudadanos. Se acerca el momento en que la República entera en el mismo día y en la misma hora, va a expresar su opinión soberana sobre los destinos del Perú. Cada ciudadano tiene su parte en esta función augusta [y] debe cumplirla como se cumple un gran deber, con la convicción de lo que se hace; con la fe en los principios que se sostienen, con la ayuda del derecho que nos apoya, con la esperanza del triunfo que nos corresponde (2004d, p. 397).

Pardo opinaba que el desempeño de ese «sacerdocio» traía consigo obligaciones y derechos. En breve, la lección del ejercicio práctico de la ciudadanía significaba respetar el derecho ajeno y hacer respetar el propio. Esta consigna, opinaba, debía ser la base de toda «sociedad civilizada».

Uno de los aportes más importantes de la Sociedad Independencia Electoral (SIE), base del Partido Civil, fue forzar a los peruanos a reflexionar públicamente en torno al valor del voto y a la importancia que «el libre ejercicio del sufragio popular» debía tener para la consolidación del orden republicano. Así, la SIE se propuso modernizar la esfera pública, la que se percibió como un lugar donde la participación política era significativa por los valores y símbolos republicanos que allí podían generarse. En un escenario electoral donde las relaciones políticas habían llegado a un nivel de mercantilización alarmante, donde la rapidez de los acontecimientos había abolido el relato y triturado las ideas y donde se había suspendido la condiciones mismas de las diferencias civilizadas (verdad/mentira, civil/militar, guerra/paz),

una de las tareas más urgentes de Pardo (1834-1878) y sus seguidores fue dotar de sentido a las palabras.

La ideología de la SIE tuvo dos objetivos principales: el rescate del republicanismo y la resignificación de su vocabulario. Esto nos permite comprender la metáfora que fue el eslogan de la campaña: «La República Práctica-La República de la Verdad». Este juego de palabras intentó explicar de manera simple no solo la intencionalidad política y económica que movía a los miembros de la SIE, sino la existencia de un imperativo moral —la búsqueda de la verdad— en un mundo construido sobre la corrupción y la mentira. Así, el nudo gordiano que debía cortarse en 1872 no era en esencia exclusivamente político. La compleja empresa histórica, además de filosófica, en la que se embarcaron Pardo y sus seguidores consistió, de acuerdo con el candidato, en «el triunfo de una sociedad sobre su pasado: el de un pueblo sobre sí mismo».

En este pasado, que se percibió como nefasto, Lima, «la capital de la República, la ciudad más populosa del Pacífico, la reina de la opinión nacional», una ciudad «culta e ilustrada», se había visto despojada sistemáticamente de su representación por unos cuantos «escamoteadores del sufragio». Era obvio que lo que Pardo se propuso fue darle a la capital peruana una hegemonía política e ideológica que a partir de la Independencia empezó a serle esquiva.

Uno de los conceptos más relevantes en la discusión pública de 1871-1872 fue el de *ciudadanía*, cuya polisemia, es decir, el enriquecimiento excesivo de significado, había determinado que dicho concepto fuera perdiendo su valor original. En el discurso pronunciado como cierre de la campaña, Pardo recordaba «aquellas escenas tenebrosas en que se preparaba una solución violenta al problema de la elección popular; precisamente por aquellos individuos que frecuentemente carecían aún de las cualidades que las leyes [prescribían] para el ejercicio del sufragio» (2004c, p. 384). Si recordamos que la falsificación

del voto era la característica principal de la cultura electoral guanera, resulta obvio que muchos de los participantes en las elecciones presidenciales y congresales no cumplieran con los requisitos para ingresar en la «sociedad republicana» avizorada por Pardo.

La República, al igual que cualquier otro conglomerado asociativo de tipo burgués, tenía un estatuto y requisitos de membresía (saber leer o escribir, ser jefes de taller, tener una propiedad rural o pagar alguna contribución al Tesoro Público) que, obviamente, no se estaban cumpliendo. La indiferencia de «los hombres laboriosos» —los verdaderos socios de la República según Pardo— determinó que el sistema político peruano estuviera en manos de «minorías insignificantes» conformadas por «las oligarquías engendradas por las revoluciones» —así como por sus clientelas y la plebe—, cuyo mecanismo para obtener el poder se caracterizaba por «las violencias del lenguaje y de los hechos». Pardo advertía a sus partidarios no caer en las provocaciones de los que las producían, ya que el objetivo fundamental de sus adversarios era sacar a la SIE del «terreno de la ley», donde el candidato civilista creía radicaba su poderío.

La pedagogía republicana fue un elemento fundamental de la campaña de 1872. Ello se refleja en la temática de cada uno de los discursos pronunciados por Pardo entre abril de 1871 y marzo de 1872. Es importante anotar que estos discursos circularon a lo largo y ancho del territorio nacional, no solo porque fueron publicados en los periódicos limeños y provincianos, sino porque se repartían de manera sistemática entre sus seguidores. En el caso de Arequipa, por ejemplo, la activista barrial Hipólita Gutiérrez se encargó de publicarlos en una imprenta de su ciudad y luego los distribuyó. Manuel Hurtado cumplió igual misión en Chachapoyas. Todo esto muestra que la ideología civilista no se circunscribió a la dirigencia; esta se propuso conquistar también «las mentes y los corazones» de todos los partidarios.

Se «ha fundado una escuela política», señaló Pardo al asumir la presidencia del Colegio Electoral el 16 de noviembre de 1871, «se ha iniciado al pueblo en los misterios del gobierno propio [...] para que la voluntad de cada ciudadano sea debidamente utilizada en la fuerza motriz que da impulso a la nación» (2004e, p. 402). Esta «revolución política» en ideas y costumbres tenía un estilo diametralmente opuesto a las revueltas, las que conocían tan bien los peruanos. El cambio al que Pardo se refería, y cuyo objeto era «la realización de la República», no se había originado «en los cuerpos de guardia de los cuarteles», sino que se venía realizando «en los corazones y en las ideas de los pueblos». La «práctica de la vida republicana» necesitaba de virtudes muy opuestas a las tradicionales: «la paciencia de la firmeza, la moderación de la fuerza, el empeño de la razón». Estos eran, de acuerdo con Pardo, los «baluartes necesarios para poner al abrigo en crisis pasajeras las libertades y los derechos de los pueblos» (2004e, p. 404). Las bases ideológicas del proceso de construcción estatal en el que se embarcaría posteriormente el civilismo, lo que le demandó un proyecto cultural, fueron definiéndose en la campaña electoral de 1872 e incluso pueden rastrearse en los escritos de su líder en la *Revista de Lima*.

Un tema que, sin lugar a dudas, ocupó el interés, el tiempo y las energías del candidato de la SIE fue la construcción de una República Práctica para el Perú de la era posguano. Trabajos recientes han abordado el nacionalismo económico y la vertiente integracionista que exhibió su pensamiento. Con respecto a su apuesta ferrocarrilera, Paul Gootenberg ha analizado el interés que el joven Pardo mostró por la integración nacional y por el desarrollo industrial regional. Así, su proyecto del ferrocarril transandino empieza a ser percibido como una suerte de punto de encuentro entre Lima y las provincias. Sin embargo, los nexos propuestos por el hábil político limeño no se circunscribieron a aspectos meramente económicos. La manera como fue organizada la campaña electoral que estamos estudiando es una prueba irrefutable

de la proyección nacional que tuvo la SIE. Un aspecto poco explorado del pensamiento pardiano es el de las dimensiones culturales de su modelo civilizador. Cristina Rojas ha señalado el hecho de que en la Hispanoamérica decimonónica «el deseo de civilización» fue incluso más fuerte que el de acumular dinero (2002). En otros países de la región —Argentina es el caso más paradigmático—, sectores sociales similares a los representados por Pardo asumieron la tarea de completar el proyecto civilizador de Occidente.

Dentro de un marco conceptual en el que el nivel de civilización era el termómetro que determinaba la posición de las burguesías periféricas en el concierto de naciones es posible entender la necesidad apremiante que aquellas tuvieron por incorporarse al mundo civilizado. En el artículo titulado «La Sociedad de Beneficencia de Lima», Pardo señalaba que la construcción de un «edificio para dementes» en el Cercado de Lima era, «para el extranjero» que visitaba la ciudad capital, un testimonio de que en el Perú no eran completamente ignoradas las obligaciones que se imponían a las «naciones civilizadas» (2004a, p. 19), tema al que retornó en un artículo posterior: «Algo sobre el Proyecto de Código Penal: vagancia» (2004b). En este, y haciendo gala de una «discusión ilustrada y científica», abordó el tema del disciplinamiento social —presente en ese gran gesto político que fue el desfile a Acho—, al que consideró como un elemento crucial dentro del esquema civilizador europeo. Después de hacer un recuento pormenorizado de la manera cómo Occidente había castigado la vagancia a lo largo de la historia, el escritor observó que el «legislador» peruano no podía «mirar en el vago sino al ciudadano degradado» (2004b, p. 193). Así, ante «el delito consumado por una parte de la sociedad contra la mayoría de ella», el cual «atentaba contra el progreso material y moral de la nación» (p. 192), el «mundo civilizado» debía reaccionar con fuerza castigando penalmente a los vagos, es decir, a aquellos «defraudadores» de los «esfuerzos y sacrificios» de los que trabajaban.



El régimen de representación en la obra del civilismo, encarnado en el pensamiento de Pardo, es tributario de esa gran narrativa europea cuyo núcleo central fue el deseo de civilización. Dentro de la propuesta civilista, la integración del Perú al mundo desarrollado pasaba por una transformación de las mentalidades, la que estaba determinada por el acercamiento al mundo de las instituciones, la ciencia, la ley y el orden, y el alejamiento de la anarquía, la especulación, el caos y la retórica sin contenido. Para concretar estos objetivos la educación era un instrumento fundamental.

### **POLÍTICA EDUCATIVA DEL PRIMER CIVILISMO**

Luego de que el civilismo asumiera el poder, una de las tareas fundamentales de la dirigencia fue la de la consolidación ideológica. El fortalecimiento de un poder simbólico capaz de capturar y dominar la mente de los simpatizantes fue esencial para la forja del republicanismo pragmático defendido durante la campaña electoral. Es dentro del contexto anterior que una obra como la publicada en 1874, *Catecismo civil de los deberes y derechos del ciudadano*, texto oficial de la Secretaría de Educación para las escuelas primarias del país, adquiere su pleno significado. La pequeña obra de divulgación popular, traducción de un texto que el autor, Aníbal Chiarolanza, escribió años antes en su país de origen, Italia, fue adaptado a la Constitución del Perú, sintetizando de manera ecléctica civismo y prácticas religiosas<sup>2</sup>. La organización del manual, a través de un sistema de preguntas y respuestas, colaboraba en la memorización y repetición constante de los principales temas que intentaban relevarse. Tópicos determinantes a los ideales

---

<sup>2</sup> En la dedicatoria del autor se lee: «Niños y niñas: escuchad por medio de nuestros superiores y maestros, la palabra de Dios y los mandamientos de su ley, que son a la vez la palabra de religión y civilización; dos amores que debéis tener siempre abrigados en la mente y corazón, como norma de la vida» (Chiarolanza, 1874).

del gobierno como: sociedad civil, República y comportamiento cívico, eran tratados de manera clara y didáctica. La sociedad civil, organización «racional» por excelencia, era priorizada como el único elemento capaz de lograr «seguridad, civilización y felicidad común». La República, por otro lado, era vista como la «inteligencia» dirigiendo al gobierno, y la revolución, «criminal y fatal», una situación que debía, a todo trance evitarse. La alternativa política propuesta por el catecismo era la asociación y discusión, cuya finalidad resultaba en la formación de la «opinión pública». Esta tenía como meta fundamental convencer al gobierno, por medio de la representación nacional, de la necesidad de llevar a cabo, por la vía legal, los cambios requeridos por la ciudadanía (1874, pp. 9-14).

La construcción de una identidad colectiva cohesionada fue otra de las metas perseguidas por el texto escolar preparado por Chiarolanza. Aquella era definida como «la patria», un «tipo especial de parentesco entre individuos de un mismo país, de una misma lengua y estirpe». El sacrificio por este concepto, que era abstracto y además englobaba a un colectivo social, en el que no figuraban los indios, era, después del «sacrificio cristiano», la actitud más «bella y gloriosa». La patria poseía dos dimensiones en el mundo real: la municipal y la nacional. La primera era el lugar del nacimiento del individuo y la segunda, la reunión de habitantes de poblaciones diversas, gobernadas por una misma ley y administración. Respecto a la patria municipal existían una serie de obligaciones referidas principalmente al respeto a la autoridad, deberes de defensa y contribución material. La patria nacional expandía a un nivel mayor las características anteriores y añadía «el amor a la independencia de cualquier dominación extranjera». El libro culminaba su labor de concientización ideológica con la presentación de una serie de conmemoraciones cívicas importantes que debían de ser contempladas. Entre las mismas se relevaban: el Descubrimiento de América, la Muerte de Atahualpa, el Establecimiento del Virreinato del Perú,

la Batalla de Ayacucho, el Combate del 2 de Mayo y el Triunfo de la Candidatura Civil (1874, pp. 39 y ss.)<sup>3</sup>.

La irradiación de la ideología «ciudadana» no se circunscribió, sin embargo, solo a las zonas urbanas. La resolución suprema del 13 de marzo de 1874 dictaminó que la *Gramática y Diccionario Español-Quechua Quechua-Español*, compuesto por José D. Anchorena, tuviera difusión nacional. Para lo mismo, el Estado asumió por cuenta propia una impresión de mil ejemplares para ser distribuidos a lo largo de todo el Perú. Es probable que una obra como la anterior haya tenido como finalidad capacitar a los profesores en la tarea de traducir el mensaje ideológico del civilismo a los peruanos quechuahablantes.

Los anhelos de la administración civilista no eran una novedad. Numerosos núcleos intelectuales de adherentes, limeños y provincianos, habían sido parte de las ideas y esfuerzos de reforma educativa que desde mediados de la década de 1840 en adelante circulaban por el país. Conformado principalmente por profesores universitarios y de colegios, limeños y provincianos, ese grupo de interés había visto fortalecidas sus expectativas por la revolucionaria Ley de Instrucción de 1855, elaborada durante el cogobierno del general Castilla y La Convención. En aquel experimento fallido, los liberales desempeñaron un rol fundamental. La ley, aprobada por el gobierno de Castilla, no solo fomentó «la unidad de pensamiento nacional y los buenos estudios», sino que dictaminó la profesionalización de la tarea educativa y la institucionalización del patronazgo estatal hacia la misma (Regal, 1968, pp. 83-94).

La red ideológica del Partido Civil contó entre sus más estrechos colaboradores a muchos de los maestros que participaron activamente en los esfuerzos de reforma educativa auspiciados por la legislación

---

<sup>3</sup> Otro texto escolar: Enrique Benites, 1873. *Curso de Historia del Perú para el colegio peruano*. Lima: Imprenta del Estado, editado durante los años de la gestión civil, por un miembro de la Comisión Consultiva de Instrucción Popular, culminaba, también, su narrativa histórica con la proclamación de Pardo como «presidente Constitucional del Perú».

convencionalista. Para la década de 1860, un grupo importante de aquellos educadores comenzaron a tomar conciencia de la instrumentalización política de sus pedidos por parte de los sucesivos gobiernos militares y de cómo la crisis del modelo guanero ponía en peligro sus expectativas de mejora social. En efecto, la queja más común entre los círculos reformistas magisteriales giró en torno a la dependencia de la instrucción frente a los poderes políticos locales, principalmente el de los subprefectos. Dicha dependencia había sido puesta en evidencia por José Simeón Tejeda, durante su breve gestión en la Secretaría de Culto e Instrucción en 1865. Tejeda demandó una mayor autonomía magisterial «a fin de evitar los defectos y morosidades de un sistema excesivamente centralizado» (Villarán, 1913, p. 553).

El pensamiento de Tejeda, uno de los liberales convencionalistas que se asoció al proyecto del Partido Civil, tendió a propiciar el desarrollo de la iniciativa y la acción del profesorado local, bajo la autoridad del gobierno central. Es probable que la anterior promesa de relativa autonomía magisterial, junto con posibilidades de mejoras materiales concretas, haya precipitado la adhesión de las principales autoridades y profesores de los colegios departamentales a la causa civil<sup>4</sup>. Maestros como Manuel Hermenegildo del Río, rector del Colegio de la Libertad de Huaraz; Francisco García Calderón y Ambrosio Cateriano, profesores del Colegio de la Independencia Americana de Arequipa; Epifanio Serpa, Agustín Pasapera y Andrés Trujillo, rectores del Colegio San Ramón de Ayacucho; Juan Manuel Arbaiza, rector y profesor de Filosofía y Literatura en el Colegio San Ramón de Cajamarca; Mariano Espinoza y Ramón Echegaray, profesores del Colegio de Ciencias y Artes del Cusco; Luis Mesones, director del Colegio San Luis Gonzaga de Ica; Romualdo Barreto, vicerrector del Colegio Santa Isabel de Huancayo; Pedro Martín Olivos, profesor del Colegio San Juan de La Libertad,

---

<sup>4</sup> De que las promesas a los maestros no fueron defraudadas por el gobierno nos da cuenta el importante incremento de los gastos de educación durante el régimen civilista (Tantaleán, 1983, p. 201).

y José María Vereau, rector del Colegio San Nicolás de La Libertad, se constituyeron en la vanguardia ideológica provinciana que mantuvo vivo el antiguo ideal de la educación nacional. Este podría lograrse mediante la alianza con un aliado estratégico, el Partido Civil (Regal, 1968, pp. 121-148).

Los núcleos magisteriales provincianos junto con importantes círculos intelectuales limeños, cohesionados políticamente en el Club Universitario, ejercieron, junto con el Estado, la tarea de hacer realidad la novedosa, pero constantemente fracasada, Ley de Instrucción de 1855. La misma reformulada, debido a los vaivenes políticos, a través de decenas de decretos, era, según las palabras de un experto en la materia, un «grotesco, informe y sucio edificio» (Pasapera, s/f, citado en Villarán, 1913, p. 557). El Reglamento de Instrucción de 1876, dictado por el gobierno de Pardo, constituyó un importante esfuerzo por subsanar la fracasada y a la vez anhelada reforma educativa. La contratación, por parte del Estado, de un plantel estable de maestros calificados, nacionales y extranjeros, junto con la fundación de las escuelas de ingenieros civiles y de minas, de agricultura y de ciencias políticas y administrativas, además del incondicional apoyo, mediante la imprenta estatal, a decenas de publicaciones especializadas en temas relacionados con la educación, no solo dignificaron la tarea magisterial, sino que permitieron cooptar y canalizar las energías dispersas de muchos intelectuales nacionales<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> La imprenta del Estado publicó durante los años de la gestión civilista: *El Perú de Antonio Raimondi, Dos años en el Perú* del viajero Thomas Hutchinson, el *Diccionario geográfico del Perú* de Mariano Felipe Paz Soldán, los textos de carácter jurídico e internacional de Paul Pradier-Fodéré, los documentos históricos y literarios del Perú del coronel Manuel Odriozola, el *Diccionario de la legislación peruana* de Manuel Atanasio Fuentes, *Los ferrocarriles del Perú* de Simón Camacho, *La demarcación política del Perú* de Agustín la Rosa y Toro, y una gran número de traducciones de libros referentes a la instrucción como los de Clément y Hipeau. Como periódicos se editaron también, aparte de *El Peruano: La Gaceta Médica, La Gaceta Judicial y La Revista de Agricultura* (San Cristóval, 1945, pp. 127-128).

## JOSÉ ARNALDO MÁRQUEZ Y LA EDUCACIÓN POPULAR

Con el patrocinio de Henry Meiggs y el apoyo incondicional del gobierno de Pardo, José Arnaldo Márquez se concentró en la divulgación del conocimiento educativo a través de *El Educador Popular*, periódico de corte pedagógico fundado en Nueva York el 15 de mayo de 1873<sup>6</sup>. Desde sus páginas, su fundador se propuso introducir nuevas técnicas educativas, las que tenían por objeto promover una profunda revolución cultural en el magisterio peruano. El periódico publicó traducciones de importantes obras pedagógicas que no llegaban al Perú; asimismo reprodujo nociones sobre los principales idiomas extranjeros, manuales con lecciones de Moigor, Marcel, James, Piles, Wickerhantz, cuentos morales de Schmidt, mitología para niños de Fernán Caballero, parábolas alemanas, narraciones bíblicas, máximas de Martínez de la Rosa, entre otros textos más (González, 1915, p. 39).

Márquez, quien es uno de los primeros intelectuales que utilizó las páginas de un periódico editado en el extranjero para promover el desarrollo de la cultura educativa en el Perú, ha sido considerado como un precursor de los estudios pedagógicos. Su amplio conocimiento en ese campo se nutrió de la experiencia adquirida como profesor en Inglaterra, Cuba, Argentina y Chile, en donde fundó el Instituto de Valparaíso. La gran competencia del discípulo de Bartolomé Herrera respecto a temas educativos estuvo también relacionada con su acceso, por su dominio de varios idiomas, a material didáctico europeo y norteamericano. Esto en un momento en que la educación empezaba a ser percibida como una ciencia tanto a nivel teórico como metodológico.

---

<sup>6</sup> El periódico decía en su primera página: «*El Educador Popular*. Periódico dedicado a la difusión de la instrucción primaria y secundaria. Publicado bajo la protección del Sr. D. Manuel Pardo, presidente de la República del Perú. Fundador: J. A. Márquez. Director y editor: N. Ponce de León. Administrador: N. Cisneros (Impreso en Nueva York en la librería de N. Ponce de León)». El periódico era bisemanal, de dieciséis páginas cada número. Sus colecciones se dividían en cuatro tomos al año con un índice en cada uno de ellos.

La empresa educativa de Márquez, en la que combinó los intereses del empresario con los del intermediario cultural, coincidió con el surgimiento del civilismo como opción político-ideológica en el Perú. Así, una nueva alianza con el poder, esta vez con la administración reformista de Manuel Pardo, colocó a Márquez en el epicentro de la producción cultural peruana. Dentro de ese contexto y con el apoyo de capital público y privado, reformuló y puso en circulación, a través de *El Educador Popular*, un modelo cultural cuyas nociones básicas, el método inductivo por ejemplo, le serán procurados del campo intelectual norteamericano y europeo<sup>7</sup>.

El quehacer intelectual de Márquez no se circunscribió a la mera intermediación cultural y a la transferencia de tecnología educativa foránea. En 1874, con la finalidad de defender las capacidades productivas de la República y denunciar los vicios económicos del modelo mono exportador guanero, el escritor participó, desde las páginas del periódico *El Trabajo*, en la esfera pública limeña. En esa oportunidad los artesanos fueron el foco de sus baterías intelectuales. Dentro de la misma tendencia exhibida en *El Educador Popular*, el periódico *El Trabajo* se convirtió en una faja trasmisora de cultura republicana. Elementos básicos de educación técnica e industrial, junto con interesantes sugerencias respecto a la necesidad de establecer en Lima un banco industrial de corte cooperativo, capaz de paliar la crisis económica de los «productores nacionales», son algunos de los aportes de Márquez a la discusión en torno a lo que se ha dado en llamar el «desarrollismo peruano» del siglo XIX (Gootenberg, 1993).

---

<sup>7</sup> González Elejalde señala que Márquez durante una de sus estadias en los Estados Unidos (1872-1874) escribió cinco *Series de instrucción primaria*. Estas eran *El alfabeto* (un intento de traducir en Hispanoamérica el método estadounidense); *Sílabas y palabras* (un manual para enseñar a leer que partía de la construcción gradual de las sílabas); *Geografía, Historia Universal e Historia de América* (escrita por el peruano Luis F. Mantilla) y *Manual de la escuela* (una guía dirigida a los maestros para la enseñanza de la educación del cuerpo, nociones de lógica y metafísica, las distintas etapas en la vida del hombre y nociones básicas sobre gobierno y educación) (1915, pp. 40-41).

Las causas progresistas (el trabajo de las mujeres, de los minusválidos y la prestación de servicios sociales para los trabajadores) fueron defendidas desde las páginas de *El Trabajo*. La difusión de lecciones básicas de economía política junto con la promoción de proyectos de mecanización de la agricultura y de la explotación científica de los Andes, el apoyo a la industria pesada del acero y la defensa de una política proteccionista (capaz de resguardar al industrialismo nativo) hablan de la apuesta de Márquez por el nacionalismo económico (1993, pp. 76, 105, 150, 158, 160-163). Este nacionalismo, en suma, debía de asociar trabajo y tecnología<sup>8</sup>.

### UNIVERSIDAD, BUROCRACIA Y PROYECTO NACIONAL

La profesionalización de las burocracias estatales fue otra de las preocupaciones del Estado civilista. En su afán de colaborar en la formación del «servidor moderno del Estado», la administración Pardo creó, en la Universidad de San Marcos, por decreto del 7 de abril de 1875, la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, dotándola, para su organización y mantenimiento, con un presupuesto anual de 25 000 soles. La contratación del prestigioso intelectual francés Paul Pradier-Fodéré como director de la escuela evidenció las tendencias innovadoras de la élite gobernante. El «infatigable obrero de la civilización», Pradier-Fodéré,

---

<sup>8</sup> El aporte de Kramnick a la discusión sobre los orígenes de la burguesía inglesa es el habernos recordado un aspecto poco estudiado del liberalismo, su renovada perspectiva frente al ocio y al trabajo. En especial lo que este cambio mental significó en el futuro diseño político de la sociedad. En el mundo del trabajo cada uno es su propio autor. Una autoría que no pasa por una experiencia estéril en el universo de las doctrinas huecas, sino por una participación activa en el campo de las realidades económicas. La individualidad se convierte, así, en una cualidad siendo el trabajo su examen concreto y la propiedad, que de él se deriva, una extensión material del ser. Esta ideología económica y social del liberalismo, que tiene como eje al trabajo, es a la que Márquez se adscribe en el periódico *El Trabajo*. Para los aspectos teóricos de la discusión ver Kramnick (1990).



figura intelectual consagrada internacionalmente, poseía un prestigio magisterial que había trascendido las fronteras francesas y varias de sus obras escritas circulaban entre los lectores peruanos (Martín, 1949, p. 6). El objetivo principal de la facultad, dirigida por él fue la generalización del derecho en sus diversas especialidades (1949, pp. 9-10; Mc Evoy, 1991, p. 95). La política, de esta manera, se convirtió en una cuestión de abogados profesionales altamente especializados y promocionados mediante el patronazgo estatal. Con lo anterior se propició el desarrollo de una burocracia calificada, opuesta, en esencia, a las burocracias de favor de los regímenes previos.

Los abogados, custodios tradicionales de la ley, serían los encargados, bajo la mirada atenta de Pradier-Fodéré, de forjar el concepto abstracto de soberanía y poder que a su turno permitiría la forja del «ciudadano republicano». Aquellos, arquitectos en «la alta y fría esfera de las ideas», tendrían la misión de colaborar en el dictado de «leyes justas y útiles» que terminarían con el reinado de «las pasiones ardientes» (Pardo, 2004f, p. 481).

Los alumnos, egresados de la Facultad, pusieron de manifiesto, en la calidad de sus trabajos y en lo intenso de sus labores académicas, la valoración que se daba en la nueva administración al mérito personal y al estudio. Fue, justamente, por la calidad académica de sus egresados que en sus casi 50 años de existencia la Facultad nutrió con sus especialistas al aparato estatal peruano<sup>9</sup>. El estatus dentro de la nueva visión cívica estuvo irremisiblemente unido a la educación. El sofisticado edificio educativo del civilismo, coronado por su piedra más preciosa, la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, propició la reproducción

---

<sup>9</sup> Un acercamiento a los temas de las tesis de los egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas puede proveer una aproximación al clima ideológico que gobernaba dicha facultad. Dentro de las mismas cabe señalar las relacionadas a problemas de centralización y descentralización política, reforma municipal, pauperismo, sufragio, fundamento y desarrollo de la propiedad, deberes principales de los agentes diplomáticos, unificación de las legislaciones, entre otras (Martín, 1949, pp. 29-48).

del régimen. En aquel descansaron sus esperanzas de autoperpetuación y también descansaron muchas de sus contradicciones.

Si bien es cierto que la educación masiva, promocionada por la administración civil, prometió un paraíso democrático de conocimiento y libertad, hubo una clara jerarquización y diferenciación entre las múltiples esferas del «campo intelectual» civilista<sup>10</sup>. En el mismo, diferentes agentes con desiguales dosis de poder (maestros de escuela provincianos, artesanos asistentes a las Escuela de Artes y Oficios, profesores universitarios provincianos y limeños, escritores de textos escolares, académicos educados en el extranjero y cercanos a las altas esferas del gobierno, catedráticos de la Facultad de Ciencias Políticas, etcétera) compitieron por establecer lo culturalmente legítimo. El estudio de la dinámica interna de aquella disputa, que rebasa obviamente el campo de este estudio, posibilitaría evidenciar la reproducción en el nivel de lo simbólico, del modelo político, «policlasista-jerarquizado», implementado por el Partido Civil.

La evidente hegemonización de la educación universitaria, puesta de manifiesto en la posición privilegiada de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, muestra cómo el sistema educacional, que emergió como producto de la dialéctica dentro del «campo intelectual» civilista, privilegió el rol dominante de los universitarios bien educados, inculcando, de esa manera, relaciones sociales diferenciadas dentro de la aparentemente democrática cultura cívica que se propició desde la campaña electoral 1871-1872.

---

<sup>10</sup> Por *campo intelectual* estamos refiriéndonos al concepto acuñado por Pierre Bourdieu para denominar a la configuración o red de relaciones que se dan en el nivel de lo simbólico dentro de una sociedad. Los elementos en dicho campo no solo están relacionados unos con otros de determinada manera, sino que tienen determinado peso o autoridad. De esta manera, el campo es el lugar donde se lleva a cabo la distribución del poder cultural. Los agentes del campo son: individuos, pequeños grupos, escuelas, o disciplinas académicas. Para un análisis más detallado sobre el tema ver Bourdieu (1969, 1985; asimismo, Ringer, 1992).

Al establecer una división del trabajo entre actividades manuales e intelectuales, Escuela de Artes y Oficios para artesanos y Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas para burócratas-intelectuales, el sistema educacional peruano tendió a reproducir o a recrear la tradicional distribución de capital cultural en lugar de alterarla<sup>11</sup>. Las credenciales educativas o el tipo y calidad de educación obtenida, emergieron como los nuevos patrones del capital cultural. Dentro del esquema anterior los pobres en capital económico permanecieron generalmente pobres, también, en capital cultural y social (Bourdieu, 1977, 1991). Porque, si bien es cierto que la República Práctica intentó virar sus intereses al mundo de la eficiencia promoviendo la educación técnica y manual, el control del Estado quedó, como en el pasado colonial, en manos de los «hombres cultivados». Esta contradicción pone en evidencia no solo uno de los múltiples y complejos aspectos de la urdimbre política, social, económica y mental que fue el proyecto civilista, sino que muestra la vitalidad de ese pasado jerarquizado que se intentó con alguna dosis de éxito remontar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, Pierre (1969). Intellectual Field and Creative Project. *Social Science Information*, 8(2), 89-119.
- Bourdieu, Pierre (1977). Cultural Reproduction and Social Reproduction. En Jerome Karabel & Albert Henry Hasley (eds.), *Power and Ideology in Education* (pp. 487-511). Nueva York: Oxford University Press.
- Bourdieu, Pierre (1985). The Genesis of the Concepts of Habitus and of Field. *Sociocriticism*, 2, 11-24.

---

<sup>11</sup> Reynaldo Chacaltana, vocero importante del partido, establecía la jerarquía cultural de manera clara: «La inteligencia es el elemento que dirige hoy a los pueblos por el camino de sus deberes y de su grandeza, porque la inteligencia es la fuerza motora a cuyos impulsos tiene que ceder la fuerza bruta» (*El Nacional*, 29 de noviembre de 1874).

- Bourdieu, Pierre (1991). The Production and Reproduction of Legitimate Value. En *Language and Symbolic Power* (pp. 453-465). Cambridge: Polity Press.
- Chiarolanza, Aníbal (1874). *Catecismo civil de los deberes y derechos del hombre y del ciudadano*. Lima: Imprenta del Estado.
- González Elejalde, Teodomiro (1915). *José Arnaldo Márquez: la época, su vida, sus obras*. Lima: s/e.
- Gootenberg, Paul (1993). *Imagining Development. Economic Ideas in Peru's «Fictitious Prosperity» of Guano*. Los Ángeles: California University Press.
- Kramnick, Isaac (1990). *Republicanism and Bourgeois Radicalism: Political Ideology in Late Eighteenth Century England and America*. Ithaca: Cornell University Press.
- Martín, José Carlos (1949). *Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas*. Lima: Compañía de Imp. y Publicidad.
- Mc Evoy, Carmen (1991). *Un proyecto nacional en el siglo XIX: Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Mc Evoy, Carmen (1997). *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la política peruana, 1871-1919*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Mc Evoy, Carmen (1999). *Forjando la nación: ensayos sobre historia republicana*. Lima-Sewanee: PUCP-Instituto Riva-Agüero-Sewanee: The University of the South.
- Mc Evoy, Carmen (2003). Mi viaje a los Estados Unidos de Norteamérica. Estudio preliminar. En José Arnaldo Márquez, *Recuerdos de viaje a los Estados Unidos de América del Norte (1857-1861)*. Lima: Fondo Editorial UNMSM.
- Mc Evoy, Carmen (2004). *Manuel Pardo. La huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Mc Evoy, Carmen (2007). *Homo politicus: la política peruana y sus dilemas, 1871-1878*. Lima: IEP-Instituto Riva-Agüero-ONPE.

- Pardo, Manuel (2004a). La Sociedad de Beneficencia de Lima (1860). En Carmen Mc Evoy, *Manuel Pardo. La huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales* (pp. 184-189). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pardo, Manuel (2004b). Algo sobre el proyecto de Código Penal. Vagancia (1861). En Carmen Mc Evoy, *Manuel Pardo. La huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales* (pp. 190-195). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pardo, Manuel (2004c). Discurso en la Sociedad Independencia Electoral (mayo, 1871). En Carmen Mc Evoy, *Manuel Pardo. La huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales* (pp. 383 y ss.). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pardo, Manuel (2004d). Discurso en la gran asamblea reunida en la Quinta de Rivera (octubre, 1871). En Carmen Mc Evoy, *Manuel Pardo. La huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales* (pp. 397 y ss.). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pardo, Manuel (2004e). Discurso al asumir la presidencia del Colegio Electoral de Lima (noviembre, 1871). En Carmen Mc Evoy, *Manuel Pardo. La huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales* (pp. 401-404). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pardo, Manuel (2004f). Discurso al asumir la presidencia del Senado (setiembre, 1878). En Carmen Mc Evoy, *Manuel Pardo. La huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales* (pp. 481 y ss.). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pasapera, Agustín (s/f). Algo para una ley de instrucción. *Revista Universitaria*, 8(1), 557.
- Regal, Alberto (1968). *Castilla educador*. Lima: s/e.
- Ringer, Fritz (1992). *Field of Knowledge: French Academic Culture in Comparative Perspective, 1890-1920*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rojas, Cristina (2002). *Civilization and Violence: Regimes of Representation in Nineteenth-Century Colombia*. Mineápolis: University of Minnesota Press.

San Cristóval, Evaristo (1945). *Manuel Pardo y Lavalle: su vida y su obra*. Lima: Gil.

Tantaleán, Javier (1983). *Política económica-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP).

Villarán, Manuel Vicente (1913). La instrucción primaria en el Perú. *Revista Universitaria*, 8(1), 313-323, 547-561.